

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar a esta administración contra los suscriptores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**—Madrid: En la Administración, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción.—Extranjero: París: C. A. Saavestra, rue Talbot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Strand, Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camões.

Madrid 21 de Febrero de 1877.

## POLITICA INTERIOR.

Bien decíamos ayer que algo habría que rebajar de lo mucho que decía la prensa del gobierno relativamente á una conspiración republicana descubierta en Barcelona! Tanto hay que rebajar en dicho asunto, que casi casi desaparece la conspiración. Una parte de la prensa oficiosa, y hasta algún periódico que en los primeros momentos de recibir dicha noticia se mostraba de veras alarmado, dice que no ha habido tal conspiración descubierta, reduciéndose todo á que, teniendo noticia la autoridad del Principado de que en cierta casa se hallaban reunidas gentes sospechosas ordenó su arresto. Por lo demás, ni esto ha causado tranquilidad alguna en Barcelona, ni hay temores de que la cause.

Si en un sentido nos alegramos sinceramente de que las noticias mencionadas hayan resultado falsas de toda falsedad, nos duele en el corazón que

*La Epoca* y *La Política*, y aun la misma *Correspondencia*, hayan hecho á la vista del público un papel tan desdichado, particularmente los dos primeros colegas que, sin encorazonarse á Dios ni al diablo, ni siquiera a Cánovas, intentaron con un amaneramiento deplorable y un sentimentalismo ridículo, llevar el espanto al seno de la sociedad; y lo habrían llevado indudablemente si el público no estuviera de antemano en el secreto, por lo cual toma a risa hasta los resarcimientos más espeluzantes y de los cuales saca partido cualquier autor adocenado.

¿Dónde van á colgar *La Epoca* y *La Política* sus últimos cuadros sobre la tremenda conspiración republicana, descubierta en Barcelona, ahora que todo ha desaparecido como castillo de naipes sobre móvil arena levantado? ¿Qué van á hacer con esos trabajos de pura imaginación, que ellos llaman históricos, y que han resultado bubos? Parecen que ni en el Rastro han de hallar lugar apropiado esas pinturas de circunstancias.

¿Cómo va á seguir sosteniendo *La Política* que el gobierno es fuerte y tiene gran prestigio en la opinión, porque estaba dispuesto a la clemencia después de haber descubierto la conspiración tremebunda de los catalanes? ¿Dónde va á encontrar argumento que sustituya al que súbito se desvanece como ligera nube de verano, si sigue en la manía de querer probar al mundo la fortaleza de su gobierno? Convengamos en que no es nada enviable la situación de la prensa ministerial, sobre todo de *La Política*. Ni siquiera se ha realizado la grata predicción de este colega relativamente á la amnistía que el gobierno iba á conceder para demostrar su fuerza en presencia de la horrible conspiración catalana.

Ya anunciaba anche un periódico que lo de la amnistía quedaría reducido á una serie de disposiciones desenvolviendo con un espíritu amplio las anteriormente dictadas. Y con efecto, la *Gaceta* de hoy da la razón al colega nocturno. Todo se reduce á una real orden al ministro de Estado para que haga saber á nuestros representantes en el extranjero que los carlistas que en la pasada guerra se batieron contra el poder legal, puedan volver tranquilamente á España, si así lo desean, y otra orden al ministro de Gracia y Justicia, á fin de que excite el celo del ministerio fiscal en la formación de

expedientes para averiguar quienes son los hombres políticos desterrados y presos merecedores de perdón, que desde luego serán muy pocos, con otras disposiciones complementarias de poca monta. A eso queda reducida la amnistía tan pomposamente anunciadá.

Esto á nosotros ni nos extraña ni nos sorprende, y ya han podido ver nuestros lectores cómo acogimos ayer estas noticias, tanto la de la conspiración terrible como la de la amnistía filantrópica. De sobra sabemos, y ya no nos hacemos ilusiones, lo que podemos esperar de la política dominante que, ni plantea resueltamente ninguna cuestión, ni resuelve francamente ningún problema, ni tiene principios fijos, desfigurando y amañando los hechos siempre que á sus fines conviene, y si en alguna dirección se mueve, es para ir derechamente contra los elementos liberales de la Nación. Si conocieremos los hombres del gobierno!

## POLITICA EXTERIOR.

No dejarán de haber estrañado nuestros lectores que al hablar de los asuntos de Turquía no les hayamos dicho nada con referencia á las causas que motivaron la caída del gran vizir Midhat-bajá, y esto se explica fácilmente: la prensa se había apoderado de su personalidad, y anécdota tras anécdota, y asegurando hoy lo que desmentía mañana, hacia partícipes á sus lectores de mil inverosimilitudes propias y dignas de cualquier lugar, siempre que éste no fuese las columnas de un periódico; nosotros, por la misma razón y teniendo en cuenta que ni aun el telégrafo era explícito y franco, nos hemos abstenido de hacer conjeturas que al fin y á la postre habían de salir fallidas, pero hoy nos resolvemos, y estamos seguros de que no serán desmentidas nuestras aseveraciones.

Midhat no ha conspirado ni contra su soberano ni contra su país; quiso simplemente poner término á la influencia de palacio en los negocios del Estado, y ha sido vencido en esta lucha generosa contra el poder arbitrio. Midhat había tomado su papel en serio; la Constitución proclamaba que el soberano sería en adelante nada más que soberano y que la verdadera responsabilidad de los actos del gobierno recaería sobre los ministros constitucionales, por haber ensayados, lo cual ha sucedido el gran vizir; el conflicto estallo a propósito del ministro de Hacienda Ghalié-Pacha, que puso á disposición de Abdul-Hamid medio millón de libras turcas para los gastos de palacio; pero apenas Midhat supo semejante atentado á los principios de toda buena administración, pidió al sultán la dimisión del ministro, que no sin gran resistencia le fue concedida, pero que le valió ser mirado por parte de Abdul-Hamid con gran desconfianza; algunos días mas tarde le llevó para firmar tres nombramientos de valis cristianos que hubieran producido en Europa grata impresión, y Abdul se negó, pretendiendo que se mejoraría la moralidad de las esperanzas de los sublevados, y daria á la

Habiendo dicho un periódico que nadie ha definido de fusiones entre los amigos del Sr. Martos y Castellar, dice *La Correspondencia*: «Nosotros opinamos lo mismo.» Aun cuando ambas opiniones puedan ser ciertas, no lo es menos que

destinos obligando a Midhat con semejante conducta a no parecer por palacio un buen número de días, durante los cuales sus enemigos infundieron la sospecha en el ánimo del Sultan que acabó por desterrarlo.

Esto es lo relativo á su caída y estamos seguros de que no seremos desmentidos.

Respecto á la dimisión (1) del nuevo vizir Edhem-Bajá, ya nos la anuncia el telégrafo como cierta, y se indican para sustituirle ó á Mahamud-Bajá, ó á Safvet-Bajá; pero las noticias que de Italia tenemos, y que han sido dadas por el mismo Midhat, aseguran como más probable que sea Redif-Bajá quien suceda á Edhem.

En cuanto al sultán, sigue enfermo de la misma dolencia que alejó del trono á Mourad y según los últimos

partes recibidos emplean con el identico sistema curativo que con su antecesor empleaba el médico alemán, sin que hasta ahora haya tenido ninguna ventaja en la grave enfermedad que le aqueja.

Pues no faltaba mas!

Es completamente infacto, dice *La Correspondencia*, que Alemania haya

insinuado propósitos de encargarse de

la colonización de parte de las Filipinas, como da á entender un periódico.

Hace constar un colega que tampoco

anoché celebraron los centralistas su

acostumbrada reunión en casa del señor Alonso Martínez.

El pretexto parece que es la enfer-  
medad de un hijo de este, pero hay

que dice que los centralistas no se

reúnen para evitar una división en su

seno al tratar de cierto asunto, relacio-

nado con la política tremebunda y

amenazadora que viene haciendo *El Parlamento*.

La Patria debe saber algo de esto.

Cómo quien dice una cosa del otro

jueves un periódico da la noticia de

que las oposiciones tienen proba-

bilidades de triunfo en Barcelona.

Las oposiciones tienen probabilida-

des de triunfo donde quiera que la elec-

ción es libre.

Y se habla de opositores de profesion-

al. ¿Quién será tan cándido que le hicie-

ra competencia al colega en rebajar á todos

los gobiernos que apoya, que son todos?

Bueno estocada!

El ultimo sueldo que publica *La*

*Correspondencia* en su edición de ano-

che, va encaminado á disculpar al go-

bien que el natural de la crisis mon-

etario que estamos atravesando, débida

al misterio actual:

Si de tan largo hace arrancar la fe-

cha la competente, igual daba para el

caso el que hubiese culpado á Bravo

Murillo.

Todo por la revolución y por los re-

volucionarios cuando de entropéci-

mientos se trata. Nada por los conci-

diados, ni aun siquiera las bajas de los

fondos públicos, cotizados hoy dia al

mismo precio que se cotizaban en los

calamitosos tiempos del cantonalismo.

Al señor director de correos:

Hace ocho días se depositaron en los

buzones de esta capital treinta libros

dirigidos á otros tantos periódicos de

Madrid; la persona que los envió supo

ayer que de dichos treinta libros no

habían llegado á su destino mas que once.

¿Quiere escándalo y abuso mas gran-

de el director del ramo?

Pues para que todo se sepa y nadie

dude de lo que decimos, consignare-

mos que el libro en cuestión es el de

título *Recuerdos de Filipinas*, que

acabe de ver luz.

¿Se quieren mas señas?

La causa de la salida del Sr. Barza-

nallana del ministerio, que todo el

mundo da como inmediata, no es otra

que la de haber diferencias importan-

tes entre dicho señor y el Director del

Banco, quien parece cuenta con el apo-

y del Sr. Canovas.

Sera la primera vez que los amigos

de *El Tiempo*, los moderados benévo-

los, no queden en la superficie como el

aceite.

Acompañamos en su justo dolor al

desconsolado D. José García.

No existe motivo ni protesta siquiera

para perturbar el orden público.

Así habla *La Epoca*... desde su cam-

po ministerial.

¡Campó risueño!

Ha oido decir un diario de la ma-

ñana, que hay probabilidades de que

los centralistas y constitucionales ven-

gan á una fusión, entregándose aque-

los direccionalmente.

Pues ni por esas.

El poder está verde, muy verde, tan

a verde como de 1853 á 1854 y de 1856

á 1868.

Léemos en *El Imparcial*:

«Asegúrase que el Sr. Canovas ha adopta-

do, como base para la formación del nuevo

Senado, el nombramiento de los que forma-

ron parte de la alta Cámara antes de 1868...»

Signen y seguirán las analogías.

(1) Nuestros lectores recordarán que *El Pueblo* fue el primer periódico de España que anticipándose al telégrafo dio la noticia de semejante dimisión hace doce días.

*La Patria* y *La Mañana*, diario centralista el primero y constitucional el segundo, están conformes en la conveniencia de que el Sr. Cánovas deje el puesto que ocupa.

No gaster ustedes bromas pesadas con el presidente del Consejo!

#### Del ultramontano *Siglo Futuro*:

«Que en los revueltos días del cantonalismo bajaran los fondos públicos, nada tiene de extraño; pero que ahora bajan, hasta hacer buenos aquellos días de perturbación general en España, es cosa que no se explica fácilmente. Porque ello es la verdad, que a cada paso que dá el gobierno bajan los fondos, y una de dos, ó el gobierno se hunde, o sale la casa por la ventana antes de poco tiempo.»

Hé ahí como los neos pagan al gobierno (aunque esto sea una gran verdad) las caricias y concesiones que les hace todos los días.

Ese, y otros frutos peores recogerá el gobierno de los ultramontanos.

Los periódicos ministeriales han hablado de una conspiración republicana descubierta en Barcelona, y de cuyo asunto nos ocupamos en nuestro artículo de fondo.

Y *El Diario Español* de anoche dice que en Málaga se nota alguna agitación entre la gente mal avenida en el orden.

No llega la camisa al cuerpo. Pavoroso porvenir!

Desde hoy forma parte de la redacción de nuestro periódico el distinguido escritor demócrata, abogado de este ilustre colegio, D. Juan Pérez de Vargas y Salas.

El Centro telegráfico español nos remite los siguientes telegramas:

Constantinopla 20.—La enfermedad del Sultan se agrava.

Londres 20.—En las conversaciones que

Midhat-Bajá ha tenido con los prohombres políticos de diferentes países, ha dicho que la guerra entre Rusia y Turquía era inminente e inevitable, aun después de hecha la paz con la Sérvia y el Montenegro. Añadió que Turquía se defenderá hasta el encarnizamiento, pues tiene 600.000 soldados excelentes, y que la guerra se generalizará y creará grandes complicaciones europeas.

Colonia 20.—Un telegrama que publicó ayer la *Kuclnische Zeitung*, dice que Edhan-Pachá ha presentado su dimisión.

Londres 20.—Las potencias, que hasta ahora no habían contestado á la circular de Gorstchacoff, tienen ya preparada la respuesta, negándose á intervenir en la cuestión de Oriente, interin se pruebe que la Puerta es impotente para llevar á cabo las proyectadas reformas.

Rusia, por su parte, contestará reservándose su libertad de acción individual, para que por eso conste tampoco el anuncio de una agresión inmediata.

Constantinopla 20.—Continúase conservando esperanzas de que se ajuste la paz de la Sérvia y Montenegro con Turquía.

Washington 20.—Los demócratas han formalizado una protesta en vista de haberse adjudicado la mayoría de los votos de la Luisiana al candidato Hayes.

París 20.—Noticias de Suiza indican que empiezan á conocerse los estragos causados por la gran inundación. El Rhin, que en algunos puntos se ha elevado á 15 pies sobre su nivel normal, y el lago de Constanza, que se ha desbordado, vuelven á su lecho ordinario. Siete líneas ferreas han permanecido bajo las aguas, empeñándose á remediar los desperfectos ocasionados.

La Bolsa ha cerrado: 3 por 100 francés, 72-70; 5 por 100 id., 105'95; exterior español, 11 5/16; consolidados ingleses, 95 13/16. Despues de Bolsa se citaba: exterior español, 11 1/4; interior id., 10 1/4.

Idem, id. 20.—Una célebre cantatriz, muy conocida del público de Madrid, intentó fugar con un tenor que se dirigía á San Petersburgo. Su esposo le dió alcance cuando se alejaba en un tren de la línea del Este, y la reintegró al domicilio conyugal.

## NOTICIAS GENERALES.

Ayer se han reunido algunos consejeros del Banco de España bajo la presidencia del gobernador del mismo, Sr. Salaverría. La reunión ha tenido por principal objeto proponer los medios de conjurar la crisis de numerario que afecta á este importante establecimiento.

La cosecha de azúcares es poco satisfactoria en los Estados Unidos y muy escasa en Francia y Alemania. Esto debe regocijar á nuestros productores españoles y antillanos, pues precisamente la cosecha del actual año se presenta inmejorable, así como la de tabacos.

Los azúcares merecen creciente favor, y los precios tienden cada vez mas al alza.

El actor dramático Sr. Sanchez de Leon,

durmio ayer un sueño tranquilo durante seis horas y ofrecio esperanzas de salvarse.

El ministerio de la Guerra ha concedido nuevo plazo para la representación de prófugos en el distrito de Cataluña.

Sextenta opositores se han presentado á las cátedras de latín vacantes en los institutos de Granada, Teruel, Soria, Tortosa y Baeza; cuarenta y dos á las de psología de Pontevedra, Guiúzcoa, Huelva, Ponferrada y Mahón; treinta y siete á las de retórica y poética de los de Barcelona y Vitoria; veintitres á las de geografía de las Canarias, Castellón y Reus; veintidos á las de matemáticas de Sori, Baeza y Ponferrada; veintiuno á las de física y química de las de Lugo, Tortosa, Mahón y Reus, y seis á la de historia natural de Oviedo y Baeza. Veintiún las cátedras que en el próximo mes de Marzo se han de proveer por oposición, y doscientos veintiuno el número de opositores presentados.

*El Cronista* de New-York, llegado ayer á Madrid, publica las siguientes noticias de Méjico:

«San Fernando 2 de Febrero.—Dice un despacho de San Diego: «Las noticias de Sonora son muy tristes. Los dos Pasqueiras se han unido en revolución contra el gobierno de Mariscal. Dícese que tienen 1.500 hombres en armas y que esperan refuerzos de Sinaloa y Chihuahua. Anúnciase también que ha ocurrido un encuentro en Ures hace algunos días.

Mariscal ha pedido mas fuerzas á otros puntos. Las de Pasqueira son mas numerosas. El pueblo está desanimado, según se asegura, y dispuesto á creer que la paz y orden solo puede restablecerse por la intervención de una nación extranjera.»

Dicen de Roma que *L'Italie* anuncia que Midhat-Bajá al llegar á Nápoles, ha recibido una importante comunicación del Sultan, y añade: «Se cree que por consejo de Inglaterra Midhat-Bajá podría ser llamado á Constantinopla.» Ignoramos, dice el mismo periódico, si el Sultan devolverá a Midhat-Bajá la alta situación que ocupaba ó si se decidirá solamente á utilizar sus consejos.»

Dicen también de Roma que los *Italienische Nachrichten* anuncian que, á consecuencia de dificultades que se han producido entre Austria y el Vaticano con motivo de la creación de nuevos cardenales, será aplazado el nombramiento de los arzobispos de Viena y de Salzburgo para el capelo.»

La prensa de Viena da cuenta de un choque entre las avanzadas turcas y rusas sobre la frontera del Cáucaso.

Telégramas de San Petersburgo dicen que allí no se tiene noticia oficial de este hecho.

El periódico inglés *The Standard* dice es inminente una nueva revolución en Constantinopla, y que el Sultan ha hecho estacionar la escuadra delante de palacio para refugiarse en ella caso de peligro.

Los periódicos franceses que recibimos ayer, hacen constar con tristeza que los diarios alemanes atacan duramente á Francia, eternizando el odio entre ambos países. Al mismo tiempo copian los siguientes párrafos de un periódico de San Petersburgo, intitulado *El Mundo Ruso*.

«*El Mundo Ruso* hace constar que los ataques incansables de la prensa alemana contra Francia, producen en todas partes impresión pavorosa. Prueban que se desea reñir la lucha, y que se hacen esfuerzos para hacer eterno el odio entre ambos países.

Alemania nada ha hecho para mejorar sus relaciones con Francia por medio de una política francesa y sincera. Un nuevo choque entre Francia y Alemania, añade *El Mundo Ruso*, sería una inmensa calamidad para Europa; comprometería seriamente los intereses fundamentales de Rusia, y destruiría fundamentalmente el sistema internacional actual.

La posibilidad de este conflicto es pavoroso debiera provocar modificaciones en la política de las potencias interesadas en la cuestión de Oriente.»

Esta benevolencia de los periódicos rusos hacia Francia, contribuirá sin duda á irritar á los alemanes, que verán en ella indicios de una alianza franco-rusa.

Y acaso no se equivoquen.

Las noticias que tenemos de Ciudad-Real

hacen concebir muy fundadas esperanzas de que la langosta no se presentará este año con tanta fuerza.

La Dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 24 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1876, facturas números 1.021 al 1.050 de señalamiento.

Intereses de renta perpetua interior, primer semestre de 1877, primera mitad, boletas números 80 a 85 de sorteo, que comprenden los millares 89.001 al 90.000, 23.001 al 24.000, 114.001 al 115.000, 77.001 al 78.000, 13.001 al 14.000 y 1 al 1.000 de la numeración de entrada de los reguardos de depósito.

La causa que se formaba al cabecilla Santos y su partida, reitida para su continuación al juzgado de Liria, consta ya

una parte del público, excitada sin duda por estas medidas, abandonó el local, diciendo que era nulo el acto, y la mayoría, que siguió presenciéndole tranquilamente, vió despues llegar al director general del ramo, Sr. Rivero, que ocupó la presidencia y dirigió algunas atinadas explicaciones, demostrando la legalidad del acto y haciendo constar que el número de la bola rota no resultaba vendido. Con esto se acabó el acto en medio del mayor orden.

Escriben de Zaragoza que los niños del pueblo de Cogullada viven casi en el mas completo abandono. Sus padres, ocupados en la faenas del campo, no pueden atender como sin duda desearian á la educación de sus hijos. Si estos van al templo, no ven al sacerdote porque no hay en aquella localidad, y si quieren ir á la escuela tampoco pueden porque no hay ninguna casa habilitada al efecto, ni maestro, ni persona que se haya en cargado de llenar sus funciones,

El sábado próximo tendrá lugar la vista de la causa seguida por el juzgado del Hospital, por asesinato de un cochero en Chamberi.

Ayer tarde cayó un madero sobre un operario en la estación del ferro-carril del Mediodía fracturándole una pierna.

Parce que en el juzgado de la Audiencia de Valladolid se instruyen diligencias sumarias por coacciones llevadas á cabo en las últimas elecciones.

Por el capitán general de Cataluña se ha concedido una nueva prórroga á los prófugos para que se presenten á cubrir su responsabilidad personal por todo el mes de Febrero y durante los cinco primeros días del próximo mes de Marzo, permitiéndose la sustitución á los que así lo verifiquen, pasado cuyo término todo individuo, declarado prófugo, que sea habido será destinado al ejército de Ultramar.

La Gaceta de ayer publica la lista de los 27 académicos de número de las ciencias morales y políticas que tienen derecho á concurrir á la elección de senadores.

La diputación de Jaén ha acordado el aumento de 200 guardias civiles para la custodia de los caminos.

En la próxima legislatura se presentarán entre otros los siguientes proyectos de una nueva y completa ley de desahucios e inquilinatos, de papel sellado, de diseño paterno y reformas de Código penal y de enjuiciamiento criminal.

Los periódicos franceses que recibimos ayer, hacen constar con tristeza que los diarios alemanes atacan duramente á Francia, eternizando el odio entre ambos países. Al mismo tiempo copian los siguientes párrafos de un periódico de San Petersburgo, intitulado *El Mundo Ruso*.

«*El Mundo Ruso* hace constar que los ataques incansables de la prensa alemana contra Francia, producen en todas partes impresión pavorosa. Prueban que se desea reñir la lucha, y que se hacen esfuerzos para hacer eterno el odio entre ambos países.

Alemania nada ha hecho para mejorar sus relaciones con Francia por medio de una política francesa y sincera. Un nuevo choque entre Francia y Alemania, añade *El Mundo Ruso*, sería una inmensa calamidad para Europa; comprometería seriamente los intereses fundamentales de Rusia, y destruiría fundamentalmente el sistema internacional actual.

La posibilidad de este conflicto es pavoroso debiera provocar modificaciones en la política de las potencias interesadas en la cuestión de Oriente.»

Esta benevolencia de los periódicos rusos hacia Francia, contribuirá sin duda á irritar á los alemanes, que verán en ella indicios de una alianza franco-rusa.

Y acaso no se equivoquen.

Las noticias que tenemos de Ciudad-Real hacen concebir muy fundadas esperanzas de que la langosta no se presentará este año con tanta fuerza.

La Dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 24 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1876, facturas números 1.021 al 1.050 de señalamiento.

Intereses de renta perpetua interior, primer semestre de 1877, primera mitad, boletas números 80 a 85 de sorteo, que comprenden los millares 89.001 al 90.000, 23.001 al 24.000, 114.001 al 115.000, 77.001 al 78.000, 13.001 al 14.000 y 1 al 1.000 de la numeración de entrada de los reguardos de depósito.

La causa que se formaba al cabecilla Santos y su partida, reitida para su continuación al juzgado de Liria, consta ya

de 6.000 folios. Pues, traslado á los nietos.

Desde 1.º de Marzo verá la luz pública el *Diario de Calatayud*.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado a 11,15 al contado y fin de mes.

Mañana, jueves, parece se constituirá la junta administrativa para estudiar el asunto de los contrabandos detenidos en las calles de Atocha y Jesus y María de esta capital.

Ha sido capturado por la Guardia civil de Navarra el autor de un anónimo dirigido á don Pedro Manuel Urzaizgu, vecino de Navasqués, exigiéndole 10.000 duros.

En muchos pueblos de Almería están ocurriendo repetidísimos casos de viruela.

Ayer y anteayer reinaba un fuerte temporal en el Mediterráneo, impidiendo la salida de los buques de los puertos.

Ha llegado á esta corte el ex-diputado señor Rates, médico de cabecera que fué de la esposa del pretendiente.

Según noticias de origen fidedigno, se halla actualmente en Berlín D. Carlos de Borbon y de Este.

De orden del gobernador ha sido cerrado por dos meses el establecimiento tipográfico que tiene en Ronda la señora viuda de Gutierrez, por la impresión de una hoja suelta sin el correspondiente permiso.

Los demócratas de Burgos han designado como candidatos para diputados provinciales á los señores D. Restituto Collantes y D. Nicolás Iglesias.

Dos pasados se declaró un incendio en los montes de la propiedad de D. Lorenzo García, vecino de Villargordo (Valencia), situados en el término de la Venta del Moro, habiendo quedado destruidos mas de 300 pinos de todas dimensiones. El presunto autor de tan criminal hecho, ha sido capturado y puesto bajo el rigor de la ley por la guardia civil de aquel punto.

La suscripción abierta en Gerona para levantar un monumento al heroico defensor de aquella ciudad en la guerra de la Independencia, Alvarez de Castro, arroja ya un total de 20.322,40 pesetas.

El Congreso del Perú acaba de aprobar otro proyecto autorizando al Poder ejecutivo para que emita bonos por dos millones de soles, cuyo producto deberá destinarse á llevar al Perú 100.000 inmigrantes europeos, que serán enviados á colonizar el país adyacente á los principales tributarios peruanos del Amazonas, hacia donde se dirige el ferro-carril de la Oroya. De este punto se construirá inmediatamente un ramal al Cerro de Pasco, que no está muy distante.

El precio de los azúcares peruanos sube constantemente en Europa, á donde se están enviando grandes cargamentos. La exportación del fruto en todo el año anterior fué de 1.500.000 quintales; y en el año que corre se habrá acrecentado grandemente, con tal que se consigan brazos. Esta es la cuestión que actualmente llama la atención del gobierno, del público en general, y especialmente de los hacendados.

Leemos en el *Diario de Castellón*:

«Los precios de la naranja se sostienen, con la grande particularidad de que en el extranjero han bajado hace algunos días.

Han comenzado ya las plantaciones aunque bajo malos auspicios, por falta de aguas. La generalidad de los labradores van retrasando la plantación, esperando lluvias que no llegan. El precio de los planteles de naranjos de cidra oscila de tres á cuatro reales; los de pié á grifo de cinco á siete, siendo poco estimados los primeros por su clase y condiciones.»

Leemos en *El Pabellón Nacional*:

«Medio seguro e inofensivo de evitar las picaduras de viruelas.

Lo que aconsejamos lleva el sello de la experiencia propia. De más de 17 años á esta parte, ni un solo varioloso nos ha quedado con marcas de la enfermedad en el rostro.

El procedimiento es este: Con un pedac

á la piel viva, sino muy inclinada ó oblicua. El alfiler no ha de hacer mas que entrar y salir: el resto lo hace la presión interna de la misma pústula. Cada una de éstas, á poco de recibido el pinchazo, deja salir una gotita transparente de la linfa interior. Este leve deshogo, dejando la piel viva libre del exceso de presión, la deja en consecuencia, libre de picadura.

Adviéntase que la ampolla ó pústula no debe ser pinchada por el centro, donde forma hundimiento, sino por cerca del borde donde abulta mas.

La operación debe completarse (siendo muy confluyente ó espesa la viruela) en cinco ó seis sesiones; una cada cuatro ó seis horas, de modo que todo el vaciado se desplace en las veinte y cuatro ó treinta horas que ese periodo perdido de la plenitud dura.

Si hay cariño ó caridad bastantes, puede hacerse todo el vaciado en una sola sesión, sin inconveniente alguno.

En último caso, si el enfermo no cuenta entre sus deudos quien posea bastante abnegación para ello, siempre tiene el recurso de una hermana de la caridad ó de un practicante que le preste este importante servicio.

En los casos de mayor confuencia pueden quedar 6, 8, 10 picaduras espaciadas acá y acullá del rostro; mas esto no constituye quedar picado de viruelas.

Recomendamos con empeño este procedimiento, en vista de la tendencia que van tomando las viruelas á invadir á las personas ya adultas.

El mérito de la invención no nos pertenece. El procedimiento nos lo comunicó hará mas de 17 años una señora puertorriqueña, y en América es muy conocido.

Las señoritas americanas, que suelen ser modelo de enfermeras, no reparan en practicar ellas mismas esta manipulación asaz delicada.

## SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidenta del Consejo de ministros.—

Reales órdenes. —Excmo. Sr.: Terminada hace un año la guerra civil por la mas incontestable victoria, lograda la completa pacificación en el territorio de la Península; consolidadas las instituciones, y hallándose la nación española en el pleno goce de los beneficios de la paz y del régimen representativo, parece llegado el momento de completar la obra de concordia que simboliza la monarquía de don Alfonso XII, abriendo libremente las puertas de la patria para las personas y familias comprometidas en la última insurrección carlista, de las cuales aun permanecen algunas alejadas de nuestro suelo patrio por puros motivos políticos.

Inspirándose en tan laudables propósitos, y animado de los mas altos sentimientos de generosa clemencia, el rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer, de acuerdo con el Consejo de ministros, que se prevenga por V. E. al embajador de S. M. en París y á los demás agentes diplomáticos y consulares de España en el extranjero, que, lejos de poner obstáculo alguno al regreso de cuantas personas comprometidas en la última insurrección carlista deseen volver á la

Península, les den la completa seguridad de que cuantos lo ejecuten con el propósito de respetar las leyes no serán molestados ni perseguidos por su participación en el levantamiento carlista, ni por delitos políticos y conexos, sin otra excepción que la de los comunes; por ser de la competencia de los Tribunales; procediendo desde luego á expedir los pasaportes a los que lo soliciten, y limitándose á dar cuenta al ministerio del digne cargo de V. E. del punto para que se les espida.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. —Madrid 20 de Febrero de 1877. —Antonio Cánovas del Castillo. —Señor ministro de Estado.

—Excmo. Sr.: La ley de 22 de Julio del año ultimo autoriza al Gobierno para mandar sobre seer en los procesos incados antes del 30 de Diciembre de 1874 por delitos políticos, respecto de los precesados que á su juicio merezcan dicha gracia.

Esta soberana disposición tuvo por objeto borrar hasta donde es dado la huella de nuestras pasadas discordias; y S. M. el Rey (Q. D. G.), siempre anheloso por el bien de los extraviadados, desea que en el plazo más breve posible llegue á conocerse quienes son dignos de los beneficios que la referida ley dispensa. Mas como para lograrlo es necesario determinar individualmente quienes son á los que cabe aplicarlos, y esto solo se puede conocer por el resultado de los procedimientos; de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado disponer:

1.º Que por el ministerio del digne cargo de V. E. se crete el círculo de los tribunales de justicia y de sus fiscales para que todas las causas que se hallen pendientes por los motivos á que la expresada ley se refiere, se sustancien sin levantar mano y con la mayor actividad.

2.º Que en todas aquellas en que antes de llegar á la terminación del proceso pueda formarse juicio racional y equitativo de que los respectivamente acusados son merecedores de la gracia que la ley otorga, por tratarse meramente de actos políticos tan luego como así se crea, den cuenta á ese ministerio, para que el Gobierno pueda proponerlo á S. M.

Y 3.º Que en los demás casos los mismos tribunales, inspirándose en la benevolencia de la ley y los generosos impulsos de S. M., procuren hacer en sus disposiciones la aplicación mas benigna posible, interpretando de esta manera los preceptos á que debe atender.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1877. —Antonio Cánovas del Castillo. —Señor ministro de Gracia y Justicia.

—Excmo. Sr.: En cumplimiento de la ley publicada en 11 de Enero de este año estableciendo en su fuerza y vigor las garantías que reconoce á todos los españoles la Constitución del Estado, sin otras excepciones que las consignadas en el art. 5.º, hace preciso que por ese ministerio se dicten las órdenes necesarias para que puedan regresar á sus respectivos domicilios los que fueron obligados á cambiar de residencia dentro de la Península, islas adyacentes y posesiones de África por virtud de disposiciones gubernativas. La ley citada señaló para el regreso el plazo de dos meses, á contar desde el momento en que el gobierno

debe atender.

—Excmo. Sr.: Dispuesto por la ley de 10 de Enero ultimo, en su art. 6.º, el regreso á la Península de los deportados por medida gubernativa á las islas Marianas y Filipinas, disposición igualmente aplicable á los que lo han sido á Fernando Póo, y abierto por Real decreto de 2 del corriente el crédito de 749.563 pesetas para el regreso de los deportados, el gobierno se ocupa de la clasificación de éstos, para determinar los que desde luego deben quedar definitivamente en libertad, en razón á haberlo sido por motivos meramente políticos, y los que han de ser entregados á los tribunales competentes como presuntos autores de delitos comunes, cuya clasificación no se halla todavía terminada. Pero deseando S. M. el rey (q. d. g.) acelerar el momento de que los unos vuelvan tranquilamente á sus hogares, y acerca de los otros se dicten los fallos que en justicia procedan para desgravio de la sociedad, á propuesta de esta presidencia y de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien ordenar:

1.º Que dicta V. E. las disposiciones oportunas para que por el gobernador general de Filipinas y gobernador de Fernando Póo se ponga inmediatamente en libertad á todos aquellos deportados por medida gubernativa, existentes aun en los territorios de su respectivo mando, que según los datos oficiales obrantes en aquellos gobiernos lo hayan sido por motivos meramente políticos.

2.º Que disponga V. E. que todos los demás deportados que no se encuentren en el mismo caso sean embarcados por dichos gobernadores con las convenientes seguridades para la Península, á fin de que el gobierno de S. M. pueda poner á disposición de los Tribunales los que, según datos posteriores, aparezcan como autores de delitos comunes.

3.º Que para los gastos de traslació-

nse pague diariamente del crédito que á tan importante servicio se asignaba; y aunque no ha trascurrido todavía, deseando Su Majestad el rey (Q. D. G.) apresurar todo lo posible la aplicación de esa benéfica medida, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido mandar:

1.º Que por el ministerio del digne cargo de V. E. se adopten y comuniquen sin demora á las autoridades que de él dependen las resoluciones oportunas para que inmediatamente puedan volver á sus hogares los que por disposiciones gubernativas han sido desterrados ó conducidos á puntos de la Península, islas adyacentes y posesiones de África, siempre que contra los mismos no resulte responsabilidad criminal que les someta á la jurisdicción de los tribunales de justicia.

2.º Que sean desde luego entregados á éstos los que aparezcan reos de delitos comunes.

Y 3.º Que los gastos que para el regreso y conducción de unos y otros se originen, se satisfagan con cargo al crédito de 749.563 pesetas que por el art. 6.º de la ley ántes citada y real decreto de 2 del corriente mes se concede para aquel objeto.

De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. E. para su cumplimiento y demás efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1877. —Antonio Cánovas del Castillo. —Señor ministro de la Gobernación.

—Excmo. Sr.: Dispuesto por la ley de 10 de Enero ultimo, en su art. 6.º, el regreso á la Península de los deportados por medida gubernativa á las islas Marianas y Filipinas, disposición igualmente aplicable á los que lo han sido á Fernando Póo, y abierto por Real decreto de 2 del corriente el crédito de 749.563 pesetas para el regreso de los deportados, el gobierno se ocupa de la clasificación de éstos, para determinar los que desde luego deben quedar definitivamente en libertad, en razón á haberlo sido por motivos meramente políticos, y los que han de ser entregados á los tribunales competentes como presuntos autores de delitos comunes, cuya clasificación no se halla todavía terminada. Pero deseando S. M. el rey (q. d. g.) acelerar el momento de que los unos vuelvan tranquilamente á sus hogares, y acerca de los otros se dicten los fallos que en justicia procedan para desgravio de la sociedad, á propuesta de esta presidencia y de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien ordenar:

1.º Que dicta V. E. las disposiciones oportunas para que por el gobernador general de Filipinas y gobernador de Fernando Póo se ponga inmediatamente en libertad á todos aquellos deportados por medida gubernativa, existentes aun en los territorios de su respectivo mando, que según los datos oficiales obrantes en aquellos gobiernos lo hayan sido por motivos meramente políticos.

2.º Que disponga V. E. que todos los demás deportados que no se encuentren en el mismo caso sean embarcados por dichos gobernadores con las convenientes seguridades para la Península, á fin de que el gobierno de S. M. pueda poner á disposición de los Tribunales los que, según datos posteriores, aparezcan como autores de delitos comunes.

3.º Que para los gastos de traslació-

nse pague diariamente del crédito que á tan importante servicio se asignaba; y aunque no ha trascurrido todavía, deseando Su Majestad el rey (Q. D. G.) apresurar todo lo posible la aplicación de esa benéfica medida, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido mandar:

1.º Que por el ministerio del digne cargo de V. E. se adopten y comuniquen sin demora á las autoridades que de él dependen las resoluciones oportunas para que inmediatamente puedan volver á sus hogares los que por disposiciones gubernativas han sido desterrados ó conducidos á puntos de la Península, islas adyacentes y posesiones de África, siempre que contra los mismos no resulte responsabilidad criminal que les someta á la jurisdicción de los tribunales de justicia.

2.º Que sean desde luego entregados á éstos los que aparezcan reos de delitos comunes.

Y 3.º Que los gastos que para el regreso y conducción de unos y otros se originen, se satisfagan con cargo al crédito de 749.563 pesetas que por el art. 6.º de la ley ántes citada y real decreto de 2 del corriente mes se concede para aquel objeto.

De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. E. para su cumplimiento y demás efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1877. —Antonio Cánovas del Castillo. —Señor ministro de la Gobernación.

—Excmo. Sr.: Dispuesto por la ley de 10 de Enero ultimo, en su art. 6.º, el regreso á la Península de los deportados por medida gubernativa á las islas Marianas y Filipinas, disposición igualmente aplicable á los que lo han sido á Fernando Póo, y abierto por Real decreto de 2 del corriente el crédito de 749.563 pesetas para el regreso de los deportados, el gobierno se ocupa de la clasificación de éstos, para determinar los que desde luego deben quedar definitivamente en libertad, en razón á haberlo sido por motivos meramente políticos, y los que han de ser entregados á los tribunales competentes como presuntos autores de delitos comunes, cuya clasificación no se halla todavía terminada. Pero deseando S. M. el rey (q. d. g.) acelerar el momento de que los unos vuelvan tranquilamente á sus hogares, y acerca de los otros se dicten los fallos que en justicia procedan para desgravio de la sociedad, á propuesta de esta presidencia y de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien ordenar:

1.º Que dicta V. E. las disposiciones oportunas para que por el gobernador general de Filipinas y gobernador de Fernando Póo se ponga inmediatamente en libertad á todos aquellos deportados por medida gubernativa, existentes aun en los territorios de su respectivo mando, que según los datos oficiales obrantes en aquellos gobiernos lo hayan sido por motivos meramente políticos.

2.º Que disponga V. E. que todos los demás deportados que no se encuentren en el mismo caso sean embarcados por dichos gobernadores con las convenientes seguridades para la Península, á fin de que el gobierno de S. M. pueda poner á disposición de los Tribunales los que, según datos posteriores, aparezcan como autores de delitos comunes.

3.º Que para los gastos de traslació-

tres meses adelantados, tendrá derecho á un ataud en su fallecimiento, ó si sus herederos lo prefieren, recibirán en lugar de este objeto seis cucharillas de plata.

En el tren correo de Zaragoza han llegado esta mañana con el director señor Lupi y la primera atriz Sra. María Frigerio, los 59 artistas que componen la compañía italiana de ópera cómica que ha de actuar en el teatro de la Zarzuela. La inauguración tendrá lugar definitivamente el sábado con la ópera nueva en tres actos, música del maestro Leccoc, titulada *I prati S. Gervais*, que obtuvo en París un crecido número de representaciones cuando su estreno.

Curiosidades.—*Grotius escribió en la prisión su Comentario sobre San Mateo.*

Buchanan produjo en la torre de un monasterio de Portugal su bella paráfrasis sobre los Psalmos de David.

Pelisson, durante los años de su encarcelamiento, prosiguió con ardor sus estudios del griego, de filosofía, y teología, e hizo diferentes notables obras.

Cervantes escribió durante su cautividad en Barbería una gran parte de su *Don Quijote*.

Boecio se hallaba aprisionado cuando compuso su excelente obra sobre las *Consolaciones de la filosofía*.

Howel compuso la mayor parte de sus obras, mientras permaneció en las prisiones de Ileet.

Quevedo y fray Luis de Leon hicieron también notabilísimos trabajos en tanto que permanecieron aprisionados.

El sabio Selden, preso por haber rebatido los diezmios eclesiásticos y las prerrogativas de la nobleza, preparó sus mejores obras durante su detención.

Otra nombrada tribuna de oposiciones á las cátedras de Historia natural de los institutos de Oviedo y Baeza.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 117 1/2.

Idem exterior, 12.

Echos del Tesoro de 3.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 50'90.

Obligaciones generales por ferro-carreteras de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, á 19'45.

Idem 1/2 muestras de 1876, á 19'10.

Acciones del Banco de España, á 19'40

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha, 48'00.

París, 9 días vista, 50'00.

ESPIRACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.

*Il barbiere di Siviglia.*

ESPAÑOL.—A las ocho y cuarto.

*Marta la piadosa.*—*Iris de paz.*

COMEDIA.—A las ocho y media.

*Las cuatro esquinas.*—*La pena negra.*—*La constera.*—Baile.

NOVEDADES.—A las ocho y media.

*Afectos de odio y amor.*—*El último clavo.*

VARIEDADES.—A las ocho y media.

*El ayudo de cámara.*—*Un novio de encargo.*—*Una casa de fieras.*—*Un matrimonio sin hijos.*

RSLAVIA.—A las ocho.—*Lena* (baile).

—*Servir para algo.*—*Una casa sin comedores.*

—*Salirse en una tabla.*—Baile.

RECREO.—A las ocho.—*C. de L.*—*Periquito entre ellas.*—*La colegiala.*—*Los estanqueros aéreos.*

Para mañana las mismas funciones.

MADRID.—Teatro de El Pueblo Español. Círculo de la Juventud, Plaza de San Pablo, núm. 61.

—419—

Margarita dió algunos pasos para continuar gozando del humillante dolor en que estaba sumergida su rival, y dijo de repente:

—No me acompañas hasta la puerta?

La marquesa se levantó pálida y fría, sin inquietarse por aquel sobre que tanto la había preocupado al principio de la conversación,

# ANUNCIOS.

## HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1783) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con a gloriosa guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4º, de 650 a 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 1º. Se abre suscripción desde este día, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1º, costará desde el día que este se ponga a la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluidos los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

### JARABE ELIXIR

### Y DOSIS DE JABORANDI DEPURATIVO, SUDORIFICO Y SIALAGOGO.

Desde que un distinguidísimo profesor de esta capital dio cuenta en la Academia de Medicina de los brillantes resultados obtenidos con el uso del *jaborandi* en el tratamiento de la sífilis, los reumás articular y muscular, anginas, broquitis, hidropesía, enfermedades de la piel, etc., etc., viene ocupándose esta casa de adquirir el de mejor calidad y de prepararlo bajo estas formas farmacéuticas, á fin de que los señores facultativos empleen la que crean llena mejor la indicación terapéutica.

### FARMACIA SIMON

MADRID:

Calle del Caballero de Gracia, núm. 3, y los correspondientes de la casa en provincias.

### LICOR DE BREA, GOUDRON, CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Los señores facultativos pueden ensayar el LICOR DE BREA que desde 1861 venimos preparando, y estamos seguros que han de quedar satisfechos de las condiciones y buen éxito de este agente terapéutico.

Los señores farmacéuticos se servirán dirigir sus pedidos a la FARMACIA SIMON, MADRID, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, á los depósitos de ésta en provincias, donde se les harán las ventaja relativa á la importancia de sus pedidos.

### EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA DEL DOCTOR SIMON.

Caarenta años de éxito.—Se vende en las principales farmacias. El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volumen reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla y demás vegetales que tendrán en su composición. Empléase contra la sífilis, herpes y demás afecciones cutáneas, y como excelente atemperante lo usan las personas más sanas para disminuir la excesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Los pedidos al laboratorio de farmacia, en Madrid, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó en sus depósitos de provincias.

### ELIXIR Y JARABE TÓNICO FEBRÍFUGOS DE EUCALIPTO.

Los felices resultados obtenidos por los profesores médicos que han empleado los preparados de Eucalipto de esta casa nos anima cada día más á recomendar su uso en el tratamiento de las fiebres intermitentes.

El Eucalipto es recolectado en las mejores condiciones, y para su elaboración se emplean aparatos especiales que impiden la pérdida de sus principios volátiles y la descomposición de los fijos.

Los pedidos á la farmacia Simon, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

### OLANO, LLARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 20 de Marzo saldrá de Cádiz, el nuevo y magnífico vapor español

### GLORIA.

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz.—Calofre y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

Abogado: Aviso importante.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearon obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera. —Dirigirse con carta certificada a Medina, 13, Plaza del Rey, Zaragoza (España). (Núm. 4.071.)



Las pilddoras del Doctor DeHaut de París

son el mejor y mas agreeable de los purgantes

de los purg